Y acordose q. por quanto se remato la
cubierta de la portada de la yglesia mayor
desta ciud. capilla colateral en sebastian
de la yglesia con pintero en precio de mill
y quatrocientos rs. y se le an de dar de conta
de ochocientos rs. y lo demas quando este
la obra acabada se acordo que xptobal
lopez comisº. vea en la forma que se a de
acer la escrip. y obligandose el susodho
a cumplir con las condiciones en
conformidad del papel que esta echo por
el dho comisº. para correr la dha obra que
esta por cabeça de los autos se le libren
los ochocientos rs. los quinientos y
cinquenta en ginestor rs. y los demas en
donde los obiere de la fabrica
Y con esto se acabo y lo firmaron =

Dn. Antonio Caueño Bloca — Diego de Ribera Parra — Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel

Ante mi
Antonio Salmeron

Ayuntamiento. Y en la ciud. de Carauaca a cinco dias
del mes de febrero de mill y seiscientos y
cinquenta y siete años ~~[illegible]~~ en las salas de
su ayuntamiento se juntaron el concejo justicia
y regimiento de la ciud. de carauaca para pro
beher y ordenar las cosas tocantes al
seruicio de dios nro. señor y bien desta rrepublica es
a saber el Sr. Lic.do Don antº. carreño alcalde
Mayor desta ciud.
Y alonso belez
Y Don Pº. gimenez
Y Don gines de gadea
Y Don franco. de robles